

<u>DELIBERACIONES</u> <u>DE LA JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS</u> Y DE LA JUNTA ESPECIAL DE LOS ACCIONISTAS DE AHORRO

Pontenuovo di Magenta, 8 de mayo de 2007

Reno De Medici S.p.A. comunica que la Junta ordinaria y extraordinaria de los Accionistas, así como la Junta especial de los Accionistas de ahorro, celebradas en la fecha de hoy, han deliberado cuanto sigue:

Junta ordinaria

- 1. Respecto al primer punto del orden del día, la Junta ha deliberado:
- aprobar el Informe del Consejo de Administración sobre la gestión y las Cuentas Anuales de Reno De Medici S.p.A. a 31 de diciembre de 2006;
- aprobar la cobertura de la pérdida del ejercicio, equivalente a 15.336.833 euros, mediante el uso de la reserva extraordinaria por valor de 424.664,24 euros; de la reserva para el redondeo del valor nominal por valor de 899.990,70 euros; de la reserva IFRS por valor de 13.049.420,23 euros; y quedando la pérdida residual en 962.757,83 euros.
- 2. Respecto al segundo punto del orden del día, la Junta ha deliberado:
- establecer en 9 el número de miembros del Consejo de Administración;
- nombrar, por los ejercicios 2007-2008-2009, come administradores de la Sociedad los señores:
 - D. Giuseppe Garofano
 - D. Carlo Peretti
 - D. Emanuele Rossini
 - D. Ignazio Capuano
 - D. Riccardo Ciardullo
 - D. Giancarlo De Min
 - D. Vincenzo Nicastro
 - D. Bruno Pavesi
 - D. Francesco Zofrea

- determinar en 90.000 euros la remuneración anual por el Consejo de Administración.

Junta extraordinaria

- 1. Respecto al unico punto del orden del día, la Junta ha deliberado:
- modificar los artículos 8, 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 19 de los Estatutos Sociales, de conformidad con la Ley 262/2005 (modificada por el Decreto Legislativo. 303/2006) y con las disposiciones reglamentarias.

Junta especial

- 1. Respecto a los puntos 1 y 2 del orden del día, la Junta ha deliberado:
- aprender la comunicación de Bolsa Italiana con la cual encamina el procedimiento de revocación de la cotización de las acciones de ahorro;
- proceder a lo constitución de un fondo por gastos, así como previsto por el art. 146, apartado primero, letra c) del D. Lgs. 58/1998, por un amontar de 10.000 euros.
- 2. Respecto a los puntos 3, 4 y 5 del orden del día, no se alcanzó el quorum deliberativo.

Para mas información se ruega contactar con:

Reno De Medici Guido Vigorelli Tel. +39 02 979601 Fax +39 02 97960555 E-mail investor.relations@renodemedici.it

carlobruno&associati
Daniele Pinosa
Tel. +39 02 89055101 Fax +39 02 89055112
E-mail d.pinosa@carlobrnoassociati.com